

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25141 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 186/2020-Sección quinta: convenio y liquidación 186/2020 de Seros Fruits, Societat Cooperativa Catalana Limintada, se ha dictado un auto que aprueba el plan de liquidación propuesto por la Administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del concurso; y en la que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo puede personarse y ser parte y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lleida, 23 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210032408-1